



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, 31/Enero/2019

CIRCULAR No. M00.2.2/003/2019

**CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES
DE LOS INSTITUTOS Y CENTROS ADSCRITOS AL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTE**

Con fundamento en las fracciones I y II del artículo tercero, del Decreto de Creación del Tecnológico Nacional de México (TecNM) publicado en el Diario Oficial de la Federación 23-07-14 y con la finalidad de establecer las disposiciones para la correcta operación de los estudios de posgrado y desarrollo de la investigación científica y tecnológica; me permito comunicarles que en el portal del Tecnológico Nacional de México (liga electrónica de la Normateca de la Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación <https://www.tecnm.mx/academica/normateca-de-la-direccion-de-estudios-de-posgrado-e-investigacion>), están para su consulta y libre descarga los documentos "Lineamientos para la Operación de los Estudios de Posgrado en el Tecnológico Nacional de México" y "Lineamientos para el Desarrollo de la Investigación el Tecnológico Nacional de México".

Los documentos, deben aplicarse en los programas de posgrado a partir de enero del 2019 en los Institutos y Centros adscritos al TecNM.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

DR RUBÉN POSADA GÓMEZ
DIRECTOR DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE POSGRADO,
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

- C.c.p. -Dr. Enrique Fernández Fassnacht.- Director General del TecNM -Presente
- Dra. Yesica Imelda Saavedra Benítez - Secretaría Académica, de Investigación e Innovación -Presente
- Mtro. Manuel Chávez Sáenz - Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados -Presente
- Archivo

RPG/JALF